



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

10.08 El Consejo de Gobierno aprueba el proceso de Información pública de la UNED (SAICU-P01-C9-v03-e01), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil veinticinco.

Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED

SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de Información pública de la UNED

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

27/06/2025

#SOMOS2030
uned.es

UNED

**SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la
UNED**

- 1. OBJETO Y ALCANCE**
- 2. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO**
- 5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS**
- 6. EVIDENCIAS/ARCHIVO**
- 7. RESPONSABLES DEL PROCESO**
- 8. FLUJOGRAMA**

Tabla de versiones y ediciones.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	30/06/08	<u>Edición 1ª</u> : Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED Certificada por la ANECA en la I Convocatoria de AUDIT. Fecha de la certificación: 16-09-2009
02	24/01/11	<u>Edición 2ª</u> : Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión del Plan Director de la UNED 2010-2013 en sustitución del Plan Estratégico 2007-2009 ✓ Inclusión del Reglamento de Representación de Estudiantes de la UNED ✓ Inclusión del R.D. 1791/2010 por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. ✓ Actualización de las referencias legislativas y otras normativas. ✓ Actualización de la denominación de algunos cargos académicos.
Versión	Fecha	Motivo de la modificación
03	25/03/2025	<u>Revisión completa</u> . Adaptación a la versión SAIC-UNED. <u>Edición 1</u> : se actualiza el proceso con la nueva codificación aprobada en mayo de 2021 para el SAICU. Se cambia Edición por Versión (las nuevas ediciones no pasan por CG).

Elaboración: Oficina de Calidad Fecha: 15/05/2025	Revisión: Coordinadora de Calidad de la UNED Comisión de aseguramiento de calidad de la UNED Fecha: 16/06/2025	Aprobación: Consejo de Gobierno de la UNED Fecha: 27/06/2025 Enlace al Acuerdo del Consejo de Gobierno
--	--	--

**SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la
UNED**

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Universidad y sus centros revisan, actualizan y hacen pública la información relativa a las titulaciones que imparten, así como otra información útil para el conocimiento de los grupos de interés (GI), asegurando una rendición de cuentas efectiva.

Este proceso es de aplicación a las titulaciones oficiales (grado, máster universitario y doctorado), a los másteres de formación permanente, las microtitulaciones y los títulos propios de la UNED.

2. REFERENCIAS/NORMATIVA

- [Estatutos de la UNED](#)
- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#)
- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)
- [Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en la AGE](#)
- [Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres](#)
- [Reglamento del boletín interno de coordinación informativa \(BICI\)](#)
- [R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario](#)
- [Reglamento de representación de estudiantes](#)
- [R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#)
- [Reglamento sobre elaboración y modificación de guías de estudio de las asignaturas de grado y máster oficial aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020.](#)
- [Manual las orientaciones para editar la Guía de estudio de las asignaturas de grado y máster](#)
- ORIENTACIONES Y CALENDARIO PARA LA GUÍA DE ESTUDIO
- [Protocolo para la revisión de la Guía de Estudio \(GdE\) de las asignaturas de Grado/Máster IUED. Aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2018.](#)
- [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público](#)
- Manual de MAGNOLIA
- [Manual de Identidad Corporativa UNED](#)
- Reglamentos Facultad/Escuela

SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la UNED

- Reglamento Microtítulos. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019
- Modificación del Reglamento de Microtítulos. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 6 julio de 2021
- [Normativa para Formación permanente](#)
- [REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE FP UNED](#) (julio 2024)
- [NORMAS ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA 2025/2026 DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE](#)
- [II Plan de Igualdad de la UNED](#)

3. DEFINICIONES

BICI: Boletín Interno de Coordinación Informativa. Es una publicación electrónica semanal de la UNED, que ofrece nuestra universidad a través de su página web en abierto y que aparece con regularidad todos los lunes en los periodos lectivos.

Rendición de cuentas: es el deber que tienen las personas que ejercen labores de servicio público de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos siguiendo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

La publicación de información difiere de la rendición de cuentas en el cuanto a que la primera es unidireccional (emisor-> receptor) y su intención es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visión, críticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha información. Su intención es participativa e interactiva. Con carácter general, la rendición de cuentas se logra mediante una adecuada representación de los diferentes grupos de interés en los órganos colegiados de toma de decisión del Centro/Institución.

TIF: personal técnico informático de la facultad/escuela.

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

El principal canal de transmisión de la información pública es la **página web de la UNED** (<https://www.uned.es/universidad/inicio.html>) que tiene como objetivo difundir información institucional generada por cualquier órgano o unidad organizativa de la Universidad, en el ejercicio de sus funciones y dentro de su ámbito de competencia.

La gestión general, mantenimiento y mejora de la plataforma tecnológica en la que se aloja la página web institucional es responsabilidad del [Centro de Tecnología de la UNED](#) (CTU) dependiente del Vicerrectorado con competencias en tecnología. En cumplimiento de la normativa vigente, la información publicada en la web debe ser accesible y, siguiendo los acuerdos de la UNED, utilizar un lenguaje inclusivo.

Cada centro (facultad/escuela), departamento, servicio y unidad tiene su propio espacio web dentro de la web institucional y es responsable de mantener actualizada la información y normativa relativa

**SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la
UNED**

a su actividad. Cada uno de estos órganos determina la persona o personas encargadas de mantener su página web, así como determina qué información publicar y la periodicidad de su revisión y seguimiento.

La información que se publica, entre otra, hace referencia a:

- [Titulaciones y programas](#) (contenido de la oferta formativa, objetivos y planificación de los títulos).
- [Metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación.](#)
- [Admisión y matriculación.](#)
- [Atención al estudiante.](#)
- [Plan de acogida.](#)
- Orientación [académica](#) y [profesional](#) (gestionado por el [Centro de Orientación y empleo](#) COIE).
- [Gestión de quejas y sugerencias](#)
- [Reconocimiento de créditos](#)
- [Prácticas externas](#)
- [Movilidad](#)
- [Calendario de exámenes](#)
- Indicadores de resultados de la enseñanza ([tasas académicas](#) y [grado de satisfacción](#)).
- Trayectorias laborales de los/as egresados de la UNED (página del [Observatorio de Empleabilidad y Empleo](#)).
- Información del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU), accesible en la página web del [Vicerrectorado con competencias en Calidad](#) y en la [Oficina de Calidad](#).
- Otros servicios y recursos ofrecidos ([Calendario académico](#), [Contenidos digitales UNED](#), [Defensor universitario](#), [Biblioteca UNED](#), [Librería Virtual](#), [Editorial UNED](#), [Alumni](#)
- [Normativa universitaria](#)
- [Estructura organizativa de la Universidad](#) y sus [centros](#) (facultades/escuelas/centros UNED)
- [Órganos de gobierno de la UNED](#) y [acuerdos alcanzados](#)
- [Órganos de representación de la UNED](#) y [acuerdos alcanzados](#)
- [Investigación y transferencia de conocimiento](#)
- [Internacionalización](#)
- [Agenda 2030 y Objetivos de desarrollo sostenible](#)
- [Recursos humanos](#)
- [Gestión económica](#)

El [Portal de transparencia de la UNED](#) pone a disposición de los ciudadanos información pública en [condiciones de libre acceso y reutilización](#) y la responsabilidad del portal depende de la Gerencia de la UNED.

Anualmente, la UNED publica la Memoria de la Universidad, en la que muestra el trabajo llevado a cabo por los miembros de la Comunidad Universitaria, desde el punto de vista de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y la gestión.

La Memoria es elaborada por Secretaría General en colaboración con los distintos Vicerrectorados, Servicios y Unidades, así como con el personal técnico y de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de los Servicios Centrales, que proporciona los datos estadísticos de la institución de cada curso.

La Memoria es presentada en sesión pública por el equipo Rectoral y posteriormente es publicada en la página web institucional.

Información relativa a los centros

Los **centros** (facultades/escuelas) publican en su página web información clara, precisa y actualizada. Las fases contempladas en dicho proceso son las siguientes:

**SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la
UNED**

El CTU pone a disposición de los centros los mecanismos necesarios para publicar información en su página web. El Decano/a o Director/a delega en un miembro del equipo decanal/de dirección las competencias sobre la coordinación y actualización de la web del centro y determina la información que debe ser publicada. Dicha información incluye, al menos, los siguientes apartados:

- Estudios/programas.
- Facultad/Escuela.
- Estudiantes.
- Investigación

En el apartado correspondiente a Facultad/Escuela se incluye, además de la información relativa a los órganos de gobierno, departamentos y personal docente del centro, un acceso específico al espacio de Calidad. En este se ofrece información sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro (SAIC00) y sobre las personas responsables de su desarrollo. La revisión y actualización de este contenido es competencia del/de la Coordinador/a de Calidad del centro o del/de la Vicedecano/a o Subdirector/a con responsabilidad en materia de calidad.

Aquella información que requiera revisión y aprobación por algún órgano colegido del centro y/o de la UNED, tendrá que, previamente a su publicación, ser aprobada.

El personal técnico informático de la facultad/escuela (TIF) y/o la/s persona/s encargada/s de mantener la página web del centro y de la UNED, se encargan de publicar la información actualizada.

El Vicedecano/a o Subdirector/a con competencia sobre la coordinación y actualización de la web supervisa regularmente la información publicada y comprueba su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

Anualmente, los centros publican la memoria de gestión y/o la memoria de actividades, en la que muestran el trabajo llevado a cabo por los miembros del centro, desde el punto de vista de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y la gestión.

Información sobre titulaciones y programas

Desde el Vicerrectorado con competencia en estudios oficiales de grado y máster, la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) y el Vicerrectorado con competencia en formación permanente y microtitulaciones, se determina la estructura general de las páginas web oficiales de **los títulos y programas formativos**, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.

Titulaciones oficiales de grado y máster y microtitulaciones

Las **guías de las titulaciones** oficiales de grado y máster y de las microtitulaciones permiten su edición anualmente, antes de la apertura del primer plazo de matrícula en el caso de los grados y microgrados, y de la preinscripción, en el caso de los másteres y micromásteres, para que la coordinación de los títulos pueda revisar y actualizar la información pública por curso académico.

La información para grado y máster incluye, al menos, los siguientes apartados:

- Presentación de la titulación.
- Competencias (generales y específicas desarrolladas en la titulación).
- Perfil de ingreso.
- Planes de estudios (estructura, listado de asignaturas, prácticas, reconocimiento de créditos, calendario de exámenes).

SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la UNED

- **Asignaturas y sus guías docentes**, que incluyen el equipo docente, el horario de atención al estudiante, los contenidos, la metodología, el sistema de evaluación, los resultados de aprendizaje, etc.
- Normativa.
- Salidas profesionales.
- Documentación oficial del título (resultados de las evaluaciones externas realizadas a la titulación: memoria verificada, informe de verificación, informe/s de modificación, enlace al RUCT, plan de estudios en el BOE, informe/s de seguimiento y de renovación de la acreditación, etc.).
- Sistema de aseguramiento interno de la calidad (responsables del SAIC y principales indicadores de rendimiento y satisfacción de los grupos de interés).
- Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.
- Estudiantes con discapacidad.

Para las microtitulaciones, la información contenida en las guías mantiene el mismo formato que para las titulaciones oficiales de grado y máster, aunque con menos apartados.

El Servicio de Ordenación Académica y la Oficina de Calidad de la Universidad son responsables de mantener actualizada la información contenida en los apartados normativa, documentación oficial del título y sistema de aseguramiento interno de la calidad. El Centro Atención al Estudiante (CAE), actualiza el apartado Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones y, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), el apartado Estudiantes con Discapacidad. El resto de los apartados se revisan y actualizan por la coordinación de cada título.

Las **guías de las asignaturas** de los títulos oficiales de grado y máster y de microtitulaciones son revisadas y actualizadas cada curso académico por los equipos docentes de cada asignatura, siguiendo el Reglamento sobre elaboración y modificación de guías de estudio de las asignaturas de grado y máster oficial. También son revisadas por el IUED, siguiendo el Protocolo para la revisión de la Guía de Estudio (GdE) de las asignaturas de Grado/Máster. Por último, son supervisadas por la coordinación del título antes de su publicación.

El TIF y/o la/s persona/s encargada/s de mantener las páginas web de las titulaciones de grado y máster del centro se encargan de publicar la información actualizada.

De forma excepcional y dependiendo del apartado de la guía de la asignatura de que se trate, la coordinación del título, el/la decano/a o director/a del centro que imparte el título y el/la vicerrectorado competente, pueden autorizar la modificación de la información publicada en la guía y enviar dicha modificación al BICI. Una vez publicada la modificación en el BICI, el TIF el centro puede ser requerido para realizar el cambio.

El/la Coordinador/a de Calidad del centro asume la responsabilidad de revisar regularmente la información publicada en las guías de las titulaciones y comprobar su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

Titulaciones oficiales de doctorado

Las **guías de los programas de doctorado** permiten su edición anualmente antes del periodo de preinscripción para que la coordinación de los programas pueda revisar y actualizar la información a publicar por curso académico.

La información de las guías incluye al menos, los siguientes apartados:

- Presentación.
- Coordinación del programa.
- Número de plazas ofertadas.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Duración.

SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la UNED

- Complementos de formación.
- Líneas y equipos de investigación.
- Competencias y actividades formativas.
- Organización del programa.
- [Normativa](#)
- Documentación oficial del título (memoria verificada, informe de verificación, informe/s de modificación, enlace al RUCT, plan de estudios en el BOE, informe/s de seguimiento y de renovación de la acreditación, etc.).
- Sistema de aseguramiento interno de calidad (responsables del SAIC y principales indicadores de rendimiento y satisfacción de los grupos de interés).
- Enlaces de interés.
- Buzón de sugerencias y reclamaciones.
- [Atención al doctorando.](#)
- [Estudiantes con discapacidad.](#)

La Sección con competencias en Calidad de la EIDUNED es responsable de publicar y mantener actualizada la información contenida en los apartados normativa y documentación oficial del título. El apartado sistema de aseguramiento interno de la calidad es responsabilidad de la Oficina de Calidad. El Centro Atención al Estudiante (CAE) actualiza el apartado Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones y, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) el apartado Estudiantes con Discapacidad. El resto de los apartados se revisan y actualizan por la coordinación de cada programa de doctorado.

El TIF y/o la/s persona/s encargada/s de mantener las páginas web de los programas de doctorado del EIDUNED se encargan de publicar la información actualizada.

De forma excepcional y dependiendo del apartado de la guía del programa de doctorado de que se trate, el/la director/a de la EIDUNED puede autorizar la modificación de la información publicada en la guía y enviar dicha modificación al B.I.C.I. Una vez publicada la modificación en el BICI, el TIF puede ser requerido para realizar el cambio.

El/la Subdirector/a con competencias sobre la coordinación y actualización de la web /información pública de la EIDUNED supervisa regularmente la información publicada y comprueba su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

Anualmente, la EIDUNED publica la [memoria de la Escuela](#), en la se describen las actividades llevadas a cabo cada curso académico, en cumplimiento del artículo 46.5.i) del Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, aprobado el 30 de junio de 2015.

Másteres de formación permanente y otros títulos propios

Las **guías de los másteres de formación permanente** permiten su edición por curso académico, antes del periodo de preinscripción y matriculación, para que la coordinación de los programas pueda revisar, actualizar y grabar la información a publicar en la aplicación de títulos propios. El contenido de la información se regula en las Normas específicas de cada convocatoria de cursos de formación permanente, así como en el Reglamento de Formación Permanente y se estructura siguiendo la memoria académica del máster. Una vez grabada la información, la sección de formación permanente comprueba que todo está cumplimentado.

La información de las guías incluye al menos, los siguientes apartados:

- Destinatarios.
- Presentación y objetivos.
- Contenido y programa.
- Metodología y actividades.

**SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la
UNED**

- Duración y dedicación.
- Material didáctico para el seguimiento del curso.
- Atención al estudiante.
- Criterios de evaluación y calificación.
- Equipo docente.
- Precio del curso.
- Descuentos.
- Matriculación.
- Responsable administrativo.

Para el resto de los títulos propios de la UNED, la información contenida en las guías mantiene un formato similar al de los másteres de formación permanente.

El/la vicedecano/a con competencias sobre la coordinación y actualización de la web de formación permanente supervisa regularmente la información publicada y comprueba su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

Los **indicadores de medida** de este proceso son:

- Número de quejas recibidas relacionadas con la **web** recogidas en el buzón de quejas y sugerencias de la Universidad.
- Satisfacción del estudiantado de las titulaciones oficiales con la información pública (desagregada por titulaciones de grado, máster y doctorado).
- Satisfacción de los/as egresados/as de las titulaciones oficiales con la información pública (desagregada por titulaciones de grado, máster y doctorado).
- Satisfacción del PDI que imparte docencia en las titulaciones oficiales con la información pública (desagregada por titulaciones de grado, máster y doctorado).

5. GRUPOS DE INTERÉS (GI) IMPLICADOS

Los GI implicados en este proceso son el personal docente e investigador, el PTGAS, la dirección de los centros asociados de la UNED, el profesorado tutor y el personal de administración y servicios de los centros asociados a la UNED, y el estudiantado. Los GI participan en la aprobación, el seguimiento y el desarrollo de este proceso, como se detalla en el correspondiente flujograma, a través de sus representantes específicos en el Consejo de Gobierno de la UNED y de sus centros y en la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED y de sus centros.

Para futuros/as estudiantes, egresados/as, empleadores/as y sociedad en general, la participación se lleva a cabo a través de la información que reciben a través de la página web de la UNED y del correspondiente "feed-back" de estos GI, en su caso, a través del Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones de la Universidad, ya que a través de este proceso se receptiona el conjunto de informaciones (quejas, sugerencias, cuestiones, etc.) y se canalizan a la Unidad correspondiente.

SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la UNED

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Identificación de las evidencias de la Universidad	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Página web de la UNED	Documento digital (Página Web)	Vicerrectorado con competencia en tecnología	Permanentemente actualizado
Páginas web de los centros de la UNED	Documento digital (Página Web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	Permanentemente actualizado
Guías de las titulaciones de grado que imparte la UNED	Documento digital (Página Web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de las titulaciones de máster que imparte la UNED	Documento digital (Página Web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de las titulaciones de doctorado que imparte la UNED	Documento digital (Página Web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de las microtitulaciones que imparte la UNED	Documento digital (Página Web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de los másteres de formación permanente que imparte la UNED	Documento digital (Página Web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	3 años
Guías de otros títulos propios de la UNED	Documento digital (Página Web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	3 años
BICI	Documento digital (Página Web)	Secretaría General	Permanentemente actualizado
Acuerdos del Consejo de Gobierno	Documento digital (página web)	Secretaría General	Permanentemente actualizado
Acuerdos de la Junta/Consejo de dirección de los centros	Documento digital (repositorio documental)	Secretaría de los centros	Permanentemente actualizado
Memoria de la Universidad	Documento digital (página web)	Secretaría General	Permanentemente actualizado
Memoria anual de los centros	Documento digital (repositorio documental)	Secretaría Académica de los centros	Permanentemente actualizado
Texto del proceso	Documento digital (repositorio documental / Página web)	Coordinador/a de Calidad de la UNED / Oficina de Calidad	Permanentemente actualizado

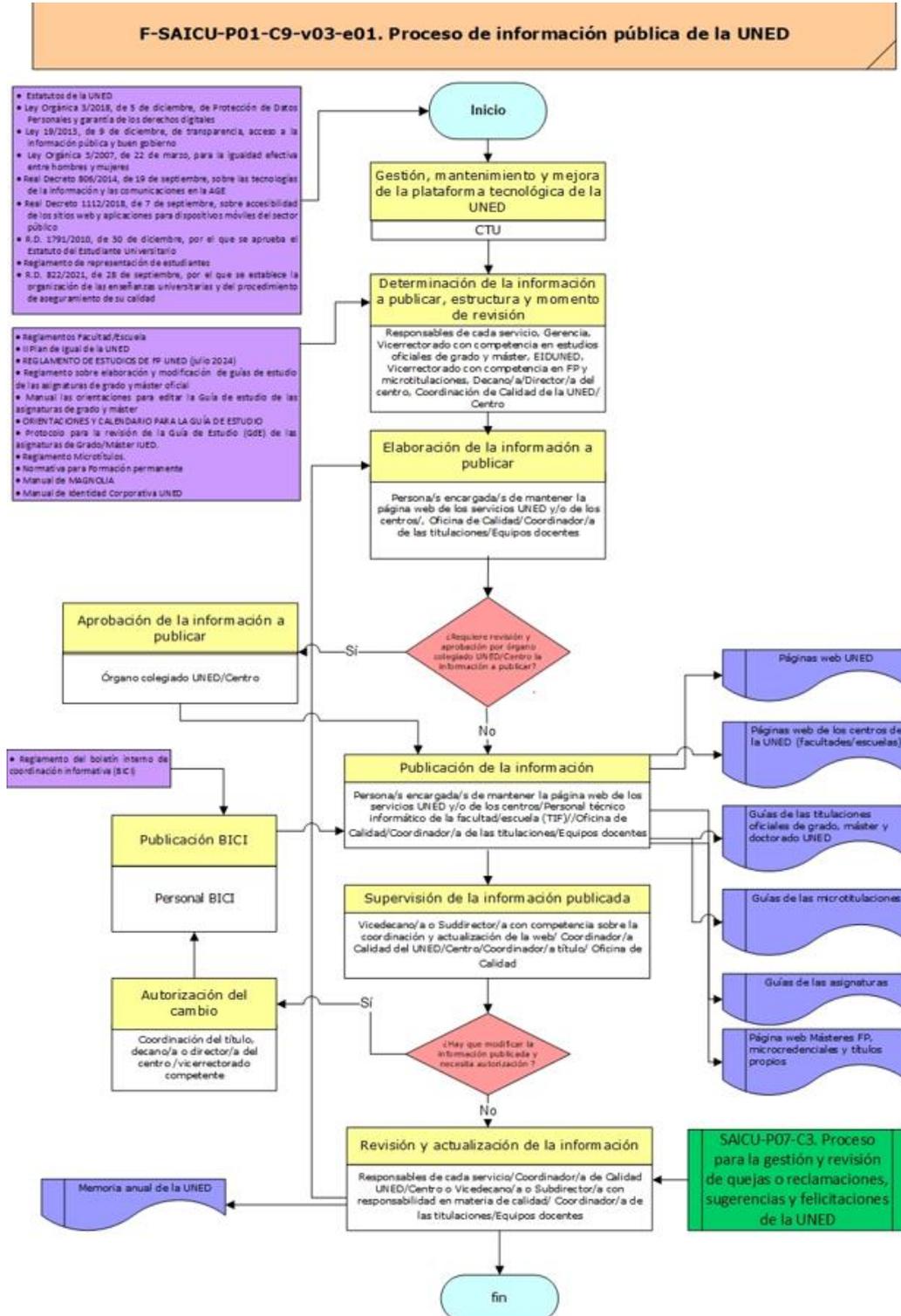
SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la UNED

7. RESPONSABLES DEL PROCESO

Unidad/Órgano	Responsabilidades
Vicerrectorado con competencias en tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la página web institucional.
Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene y mejora la plataforma tecnológica de la página web institucional. Pone a disposición de los centros los mecanismos necesarios para publicar información en su página web. Procede a la apertura y cierre de las guías de las titulaciones.
Vicerrectorado con competencia en estudios oficiales de grado y máster	<ul style="list-style-type: none"> Determina la estructura general de las páginas web de los títulos oficiales de grado y máster, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.
Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)	<ul style="list-style-type: none"> Determina la estructura general de las páginas web de los programas de doctorado, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.
Vicerrectorado con competencia en formación permanente y microtitulaciones	<ul style="list-style-type: none"> Determina la estructura general de las páginas web de los másteres de formación permanente, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.
Servicio de Ordenación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene actualizada la información contenida en los apartados normativa y documentación oficial del título en los títulos oficiales de grado y máster de la UNED
Vicerrectorado con competencias en calidad UNED y la Oficina de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene actualizada la web UNED sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad (SAICU). Mantiene actualizada la información contenida en el apartado Sistema de aseguramiento interno de la Calidad de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la UNED.
Coordinador/a de Calidad del centro / Vicedecano/a/Subdirector/a con competencias sobre la coordinación y actualización de la web	<ul style="list-style-type: none"> Supervisa la información publicada en la web del centro y en las guías de las titulaciones. Revisa y actualiza la información sobre el SAIC de su centro.
Coordinador/a de la titulación	<ul style="list-style-type: none"> Revisa y actualiza la información pública de la guía de la titulación por curso académico. Supervisa las guías de las asignaturas de los títulos oficiales de grado y máster.
Equipos docentes de las asignaturas de grado, máster y microtitulaciones	<ul style="list-style-type: none"> Revisan y actualizan la información pública de la guía de las asignaturas por curso académico.
Personal técnico informático de la facultad/escuela (TIF) o persona/s responsable/s	<ul style="list-style-type: none"> Publica la información actualizada.
Oficina de Estadística y Datos	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona los indicadores de satisfacción del proceso.
Sección de Quejas y Sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> Registra, distribuye, tramita y hace el seguimiento de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en la UNED.

SAICU-P01-C9-v03-e01. Proceso de información pública de la UNED

8. FLUJOGRAMA





#SOMOS2030
uned.es

